

ACTA N° 022-CP-GADPPz-2016
(20/05/2016)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 17H00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem y la RESOLUCIÓN N° 039-CP-GADPPz-2014, se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario Ad Hoc el Abogado Luis Valladares y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Buenas tardes con todos los compañeros Consejeros y la compañera Consejera Provincial nuestra Viceprefecta, bienvenidos todos. Considerando que al señor Secretario General titular se le ha presentado un tema personal y ha tenido que ausentarse, y en vista que ya ha sido convocada esta Sesión Ordinaria, a ausencia del Secretario General vamos a designar como secretario Ad Hoc al Abg. Luis Valladares para poderle dar viabilidad a esta sesión. Previo a la instalación de la Sesión existen dos puntos adicionales que pongo a consideración de ustedes señora Viceprefecta y señores Consejeros, los mismos que son:

- 1.- Informe del viaje a la VII Cumbre Mundial de ORU/FOGAR, en la ciudad de Río de Janeiro 2016.
- 2.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el Prefecto Provincial pueda suscribir un convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Triunfo; el cual tiene por objeto coordinar acciones y recursos, con el afán de apoyar el proceso a ejecutarse para la remodelación de la Planta Procesadora de Chocolate, de la parroquia El Triunfo, cantón Pastaza.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES.- Por unanimidad aprueban que se incluyan dos puntos adicionales al orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con esto, señor Secretario sírvase constatar el cuórum correspondiente.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, en alusión a su mandamiento señor Prefecto voy a proceder a constatar el cuórum reglamentario:

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

Señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente**

Señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila Andy. **Presente.**

Señor Consejero Provincial José Medranda, delegado del Doctor Roberto de la Torre. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Ingeniero César Castro Wilcapi. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Ingeniero Marco Adriano Miranda. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Porfirio Mayancha Andi. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Charle Túqueres Gavilanes. **Presente.**

SECRETARIO.- Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de siete de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia existe el cuórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, al existir el cuórum reglamentario sírvase insertar los dos puntos adicionales al orden del día y de lectura a la convocatoria.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 019-CP-GADPPz-2016

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem y la RESOLUCIÓN N° 039-CP-GADPPz-2014; se convoca, a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día viernes 20 de mayo de 2016, a partir de las 17H00, en la sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 29 de abril de 2016;

3. Debate en segunda del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de las Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza; previo el conocimiento del Informe presentado por la Comisión Permanente de Legislación;
4. Deba en segunda del Proyecto de la Primera Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2016; previo el conocimiento del Informe presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto;
5. Presentación al Consejo Provincial del informe anual escrito de rendición de cuentas, de conformidad al Art. 50 lit. u) del COOTAD;

Puntos adicionales:

6.- Informe del viaje a la VII Cumbre Mundial de ORU/FOGAR, en la ciudad de Río de Janeiro 2016, del señor Prefecto Provincial de Pastaza.

7.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el Prefecto Provincial pueda suscribir un convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Triunfo; el cual tiene por objeto coordinar acciones y recursos, con el afán de apoyar el proceso a ejecutarse para la remodelación de la Planta Procesadora de Chocolate, de la parroquia El Triunfo, cantón Pastaza.

8.- Clausura.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario una vez dado lectura al orden del día, dejo instalada esta sesión y pongo a consideración de ustedes el orden del día.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES.- Aprueban por unanimidad el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO.- La resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 201-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nº 019-CP-GADPPz-2016, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ADICIÓN DE LOS PUNTOS SEXTO Y SÉPTIMO; Y LA DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO AD OHC DEL ABOGADO LUIS VALLADARES, A FIN

QUE ACTUÉ COMO TAL EN LA SESIÓN, EN VISTA DE LA AUSENCIA DEL TITULAR POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez que ha sido aprobado el orden del día por parte de la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, doy por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo. Señor Secretario de lectura al segundo punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARIO.- Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, llevada a efecto el 29 de abril de 2016, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 192-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 018-CP-GADPPz-2016, HACIÉNDOSE CONSTAR LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO Y LA ADICIÓN DE LOS PUNTOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 193-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los votos salvados del Ing. Cesar Castro, Dr. Roberto de la Torre y señora Viceprefecta Sharon Tafur.

RESOLUCIÓN N° 194-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 260 de la Constitución de la República; Arts. 47 lits.

c) y t), 50 lit. k) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA FIRMA DE UN CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE MERA, GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL Y GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL CUAL, LOS GADS MUNICIPAL DE MERA Y PARROQUIAL RURAL DE SHELL DELEGAN LA GESTIÓN DE SUS COMPETENCIAS A FAVOR GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: A) COLOCACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA, CABEZALES Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE VILEN KUBES SOBRE EL RIO MOTOLO DE LA PARROQUIA RURAL DE SHELL (POR UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 145.912,39 USD MÁS EL IVA RESPECTIVO); Y, B) CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL Y ASFALTADO EN LA CALLE AGUSTIN RUALES ENTRE CALLES PASTAZA Y CANELOS DE LA PARROQUIA RURAL DE SHELL (POR UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 250.974,96 USD MÁS EL IVA RESPECTIVO); AUTORIZANDO ADEMÁS TODOS AQUELLOS RUBROS ECONÓMICOS QUE SE PUDIEREN INCREMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, ORDENES DE TRABAJO O DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA ENTRE OTROS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 195-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y t), Art. 50 lit. k) y Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 65 del Reglamento General para la Administración Utilización y Control de Bienes del Sector Público y Art. 1402 del Código Civil, **RESUELVE:** PRIMERO: AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL LA FIRMA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, DE UN ACTA DE FINIQUITO POR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 1 DE ABRIL DE 2013, CUYO OBJETO FUE, AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL GAD PROVINCIAL EN LA CIUDAD DE MERA DEL CENTRO DE MERCADEO DE MERA. SEGUNDO: AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DEL CENTRO DE MERCADEO DE MERA AL GAD MUNICIPAL DE MERA, FACULTANDO AL PREFECTO PROVINCIAL LA SUSCRIPCIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUERE NECESARIA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 196-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** SUSPENDER EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA PROVINCIAL OMEDE WEKEY, Y DISPONER QUE EL REFERIDO PROYECTO REGRESE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE

PLANIFICACIÓN, SE PRACTIQUE UNA AMPLIA SOCIALIZACIÓN EN TERRITORIO DEL REFERIDO PROYECTO. LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS PRESENTARA SU INFORME PARA LA REANUDACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 197-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lits. c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA. DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR EL PROYECTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SU INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 198-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DEJANDO A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 199-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDOS LOS TRASPASOS EFECTUADOS EN EL MISMO PROGRAMA, AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 002-2016. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 200-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER

DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016. DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRIMER DEBATE Y EL PROYECTO DE ORDENANZA, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SU INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SECRETARIO.- Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones constantes en el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de abril de 2016.

SR. JOSÉ MEDRANDA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Salvo mi voto por no haber estado presente en la referida sesión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con el voto salvado que se ha señalado, se aprueba el Acta y las Resoluciones adoptadas en la sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 29 de abril de 2016.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 202-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto salvado del señor Consejero José Medranda delegado del señor Alcalde del Cantón Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Evacuado el segundo punto del orden del día, señor Secretario sírvase leer el tercer punto.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

TERCER PUNTO: DEBATE EN SEGUNDA DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA; PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN;

SECRETARIO.- El informe presentado por la Comisión Permanente de Legislación, referente al Proyecto de Ordenanza Reformatoria de las Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza, contiene:

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN DE LA SESIÓN REALIZADA EL 11 DE MAYO DEL 2016.

La Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial, en su análisis en relación al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de las Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza, manifiesta que la Ordenanza de la referencia, fue aprobada en primero y segundo debate en el seno de Consejo y fue sancionada el 15 de diciembre del 2014. Esta Ordenanza permite:

1. Que los tres niveles de Gobiernos deberán aplicar en el ámbito territorial, de competencias y la gestión ambiental.
2. Que la aplicación de estas políticas permite los derechos del buen vivir enfocados en el agua, alimentación ambiental sana y equilibrada, el habitat seguro y saludable.
3. La aplicación de estas políticas permitirá la protección, preservación, conservación y remediación de los ecosistemas sensibles de Pastaza.
4. En las actividades productivas necesariamente se deberán utilizar tecnologías ambientales limpias preferentemente con la materia prima y sus productos se expendan en recipientes biodegradables.
5. La Ordenanza que se encuentra en vigencia en la Disposición Transitoria Tercera, manifiesta en el lapso de doce meses contados desde la promulgación: El Consejo Provincial de Pastaza, expedirá la Ordenanza de implementación de políticas ambientales, una vez que entre en vigencia el Código Orgánico dl Ambiente.

La Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial, sugiere al señor Prefecto y por su intermedio a los señores Consejeros:

RESOLUCIÓN N° 005-COM-LEG.GAD.P. 2016 SE RESOLVIÓ QUE LUEGO DEL ANÁLISIS AL "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", MISMA QUE EN PRIMER DEBATE SE RESOLVIÓ APROBAR POR UNANIMIDAD Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA ACOGER LAS OBSERVACIONES PERTINENTES A LA ORDENANZA REFORMATORIA MENCIONADA.

LA COMISIÓN APRUEBA POR MAYORIA SIMPLE DE SUS INTEGRANTES EL INFORME, 005-COM.LEG.GAD.P.2016 PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

ESTA COMISIÓN AL GUARDAR CONCORDANCIA CON LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES, EMITE INFORME FAVORABLE PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE

EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA. MISMA QUE PERMITIRÁ LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS SENSIBLES DE PASTAZA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Este es el informe presentado por la Comisión Permanente de Legislación, el mismo que pongo en consideración de ustedes señora Viceprefecta y señores Consejeros para su debate.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta y compañeros Consejeros, la Comisión de Legislación se reunió y por mayoría simple de sus integrantes emite informe favorable para la aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de las Políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza, considerando que esta Ordenanza permitirá la protección, preservación, conservación y remediación de los ecosistemas sensibles de la provincia de Pastaza.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 203-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN Y LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA; DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez evacuado este punto del orden del día, señor Secretario sírvase leer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: DEBATE EN SEGUNDA DEL PROYECTO DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016; PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Voy a solicitar al señor Director Financiero de la explicación sobre este punto del orden del día.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, buenas tardes. En función del segundo debate de la Ordenanza reformativa, a las áreas de Planificación y Presupuesto se les ha solicitado el alcance de solicitando lo argumentado. Debo recordar que en el primer debate se hablaba de obras que no van a poder ser construidas en el período 2016, y por ello se volvía necesario efectuar una reforma al presupuesto, ya que los recursos se volverían vagos o inoficiosos. De aquello se ha derivado el memorando PLANIFICACION-2016-760 en el cual se manifiestan los cambios surgidos por las reuniones mantenidas con el personal a cargo de los proyectos, se pone en consideración las obras con financiamiento, y se determina el cumplimiento de que las obras nuevas se encuentran dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En este informe se solicita el cambio de dos obras con financiamiento, puesto que al momento no se tiene el presupuesto referencial de las mismas, corriendo el riesgo que se pueda aprobarlas inicialmente desfinanciadas. Es el cambio del anillo vial La Bolivarencia, y el anillo vial El Vergel, mismas que serían incrustadas en el presupuesto al momento en que se obtengan los estudios y presupuestos referenciales, cuyos anticipos se encontraban en \$370.000 cada una, y se manifiesta la inclusión de la Obra Construcción del Camino Vecinal hacia las Comunidades San Virgilio, Atakapi y Lliquino etapa III, misma que es por un monto de \$4.251.961,98 incluido el IVA y cuyo anticipo es de \$745.958.24. En este sentido, se requiere de un traspaso adicional que nace de la partida "Supresión de Puesto" por \$61.958.25, misma que permite financiar el anticipo en el año 2016. Esos son los únicos cambios existentes en el tema presupuestario, considerando también que, en el informe previo a traspasos de crédito, la Jefa de Presupuestos ha argumentado el cumplimiento del artículo 257 que fue solicitado por la comisión de planificación y presupuesto.

Los traspasos en el mismo programa requieren la aprobación del ejecutivo y dar a conocer al órgano legislativo, cuando es entre programas se requiere la aprobación del órgano legislativo previo informe de la máxima autoridad financiera, la parte de emergencia se requiere la aprobación del ejecutivo y se da a conocer al órgano legislativo y puede ejecutarse entre el mismo programa o entre programas. En el caso de suplementos y reducciones se dan en tres casos en ingresos, gastos y emergencia; los suplementos tienen que ser solicitados desde el segundo semestre de acuerdo a lo que determina el COOTAD, pero los traspasos de crédito eso sí pueden hacerse dentro de lo que van del año. Señor Prefecto algo importante en el punto cuarto en lo que corresponde al informe de cambio en la planificación, se informa que las obras y contenido del presente informe se encuentra dentro de los planes generales y en ceñimiento completo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza vigente.

SR. JOSÉ MEDRANDA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Después del punto 4 que acabo de leer el Director Financiero dice. Se requiere de las disminuciones en el presupuesto de obras que no van a poder ser ejecutadas en el período 2016 que se volverían recursos ociosos, que riere decir esto.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Señores Consejeros, en el primer debate se trató este asunto porque nosotros tenemos dos obras que se iban a efectuar este año pero lastimosamente no cuentan con los estudios para poder efectuarlas, esto es el Complejo Administrativo que estaba por \$2.500.000,00 y \$800.000,00 de los Hangares; en este momento lo que se hizo ya con la reforma poner ya la plata para los estudios de los Hangares pero esto va a llegar su tiempo para poder desarrollarse y por la situación que se está viviendo las instituciones que no están recibiendo las transferencias en su debido momento también se nos está volviendo muy difícil desarrollar estas obras, es por ello que esas obras se volverían recursos ociosos que se mantendrían dentro del presupuesto pero sin utilidad.

SR. JOSÉ MEDRANDA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Entonces no se ejecutarían.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- En ese sentido lo que nosotros haríamos es formular para los próximos presupuestos para estas obras, porque realmente si mantenemos esto hasta diciembre vamos a tener un sobrante en presupuesto que no sean utilizado.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros al haber un informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto y al ser el ejecutivo el administrador de los recursos, yo mociono para que se apruebe la Primera Reforma al Presupuesto 2016.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Existe una moción. ¿Apoyan señores Consejeros?

LA SRA. VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES.- Aprueban por unanimidad en segundo debate el Proyecto de la Primera Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2016.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 204-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016; DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez que ha sido tratado el cuarto punto sírvase dar lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN AL CONSEJO PROVINCIAL DEL INFORME ANUAL ESCRITO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE CONFORMIDAD AL ART. 50 LIT. U) DEL COOTAD.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Ustedes tienen en sus carpetas el informe realizado de la Rendición de Cuentas del Gobierno Provincial de Pastaza, de esta manera damos cumplimiento a lo que dice el Art. 50, literal u) del COOTAD, para su conocimiento.

LA SRA. VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES.- Por unanimidad dan por conocido el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 205-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), y 50 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME ANUAL ESCRITO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez evacuado el quinto punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al sexto punto.

SEXTO PUNTO: INFORME POR PARTE DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, DEL VIAJE A LA VII CUMBRE MUNDIAL DE ORU/FOGAR RÍO DE JANEIRO 2016.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señora Viceprefecta, señores Consejeros y compañeros; como ustedes tienen conocimiento tuve esta invitación para participar en la VII Cumbre Mundial de ORU/FOGAR Río de Janeiro 2016 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel del mundo, una vez que se me hizo extensiva esta invitación considerando la importancia de que ya se había participado anteriormente en un evento de ORU/FOGAR y que esta organización busca sobre todo lo que a nosotros nos compete como gobiernos medios que es la descentralización de nuestras competencias y que estas competencias a su vez nos faciliten o nos permitan el desarrollo en territorio en cada uno de nosotros; la primera vez que tuve la oportunidad de estar en ORU/FOGAR yo decía que es tan importante que el gobierno central debe desprenderse hacia los gobiernos seccionales o medios para que estos vayan fortaleciendo su gestión y a través del desarrollo en territorio de cada uno de los gobiernos medios implementar un desarrollo nacional. Entonces en ese ámbito viendo la importancia en atención a la invitación realizada por ORU/FOGAR Organización de Regiones Unidas de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza forma parte en el análisis de la documentación adjunta de la invitación se puede visualizar que los temas a tratarse son asuntos relacionados con la problemática que vivimos día a día en los gobiernos locales y regionales por lo cual considere importante asistir a esta Cumbre y se procedió a solicitar la autorización respectiva al Consejo en Pleno en la Sesión Ordinaria realizada el día 23 de marzo de 2016, con la finalidad de poder salir del país y asistir a este evento.

ACTIVIDADES:

- Encargo de la Prefectura a la señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur.
- El viaje fue Puyo-Quito el día martes 13 de abril a las 09H00.
- El viaje a Brasil con escala en Lima con el siguiente itinerario:

Quito – Lima:	Salida:	19H29	(12-abril)
	Llegada:	20H49	(12-abril)
Lima – Rio de Janeiro:	Salida:	21H30	(12-abril)
	Llegada:	04H30	(13-abril)

- El Miércoles 13 de abril 05H30, llegada y registro en el hotel.
- Desarrollo de actividades previas a la cumbre, Asamblea General de la nrg4SD en el hotel Prodigy Santos Dumont, de 15H00 a 18H30', con la finalidad de definir la agenda a tratarse en la cumbre.
- El jueves 14 de abril, reunión de grupos de trabajo de ORU/FOGAR en el Centro de Convenciones del Hotel Prodigy Santos Dumont, de 08H00 a 20H00, con la finalidad de tratar los siguientes temas:

1. El cambio climático

En el tema del cambio climático fue un debate muy intenso existe un sentimiento generalizado en el mundo de las consecuencias que está viviendo el planeta y es un tema que realmente a todos nos tiene realmente bastante preocupados, había exposiciones de gobiernos medios Franceses, Españoles incluso habían también temas de la industrialización en el mundo que estaba causando grandes efectos y se pedía a través de los gobiernos medios que exista una preocupación de los inversionistas en función de ir más bien buscando la forma de financiar temas de lo que hoy tenemos aquí que son los temas ambientales.

2. *¿Qué competencias pueden ejercer mejor los gobiernos intermedios?*

Que tipos de competencias nosotros podemos desempeñar mejor, esto fue un gran debate por ejemplo el tema productivo, la vialidad, la gestión a través de gobiernos amigos los temas internacionales donde nosotros debemos vincularnos un poco más para buscar financiamientos; temas de estos fueron que se trataron en materia de competencias, las competencias de medio ambiente, las competencias de riego y drenaje competencias vinculadas a los gobiernos seccionales.

3. *Forma de financiamiento de los gobiernos regionales.*

Estuve como participante en una de las mesas, panalista en representación de los gobiernos regionales del Ecuador, realizamos una exposición donde se dio a conocer lo que el Ecuador vive como gobiernos medios la falta de la real descentralización por parte del gobierno y con una sugerencia general en esta exposición que yo hice es que los gobiernos deberíamos tener un verdadero candado de cumplimiento de las normativas existentes, porque si bien es cierto el Ecuador tiene una normativa espectacular en materia constitucional que es impresionante y que nos brinda el respaldo en la norma legal si se cumpliría a cabalidad con lo que dice la Constitución nosotros como gobiernos medios no tendríamos mayores problemas, sino que más bien tendríamos un verdadero soporte y resulta que a la hora de la verdad no tenemos esa consistencia, la Constitución queda como un libro escrito que no es aplicado y al no ser aplicado obviamente entramos en este tira y afloja de los recursos que no vienen de la falta de entrega de las competencias y el incumplimiento de estas normas establecidas, entonces si es un tema de un debate bastante profundo como hacer que los gobiernos nacionales o los gobiernos centrales entiendan que se debe desplegar este tipo de competencias hacia los gobiernos medios y estos a través de eso llegar precisamente a territorio donde se pretende el desarrollo. Se hizo un análisis retrospectivo histórico de cómo ha sido el Ecuador, el Ecuador realmente se ha sostenido en función de los gobiernos medios, ustedes recuerden que la historia del Ecuador en temas de gobiernos ha sido bastante frágil hemos tenido desde el año 1960 hasta la actualidad el cambio de por lo menos casi 40 presidentes, entonces hemos tenido un vaivén de cambia presidentes cada 2 años, destituye al uno pone al otro han puesto hasta presidentes de Asamblea y hoy hemos vivido en el periodo de Correa una cierta estabilidad de casi 9 años; entonces es ahora es donde realmente debemos haber visto los cambios profundos que en el fondo no han llegado esa es la realidad de nuestro país, pero que nos ha reflejado esto, nos ha reflejado que el desarrollo del Ecuador se dio en los Municipios, Gobiernos Provinciales y posiblemente bueno

en ese entonces no se manejaba mucho el tema de las Juntas Parroquiales pero hoy indudablemente forman parte integral del desarrollo las Juntas Parroquiales, es decir nuestro país se desarrolló en función de los gobiernos medios, porque los gobierno central no daba pie con bolo.

- Viernes 15 de abril, instalación de las mesas de trabajo con la temática propuesta para el día de (08H30 a 19H00):
 1. Articulación con el Estado Nacional.
 2. ¿Cómo obtener una relación win – win con los gobiernos locales? ORU y Hábitat III; y,
 3. Autonomía para proteger la diversidad cultural.
- Viaje de retorno a la ciudad de Quito con el siguiente itinerario:

Río de Janeiro – Lima:	Salida	05H30	(16-abril)
	Llegada:	09H32	(16-abril)
Lima – Quito:	salida	10H32	(16-abril)
	Llegada:	13H00	(16-abril)
- Sábado 16 de abril, viaje de retorno Quito – Puyo arribando a las 19H00

CONCLUSIONES

1. La Cumbre Mundial ORU FOGAR realizada en Rio de Janeiro, asume el compromiso de liderar la búsqueda de mayor autonomía para niveles regionales intermedios, traducida en liderazgo político para la autodeterminación, búsqueda de opciones del desarrollo endógeno sostenible de sus regiones y la aplicación de estrategias, que permitan la superación de la pobreza a nivel mundial.
2. También participará con representaciones de los gobiernos medios o locales en el evento Hábitat III, a efectuarse en la ciudad de Quito- Ecuador, en el mes de Octubre del presente año, fecha y lugar en el cual además se elegirá la nueva directiva de la organización ORU-FOGAR.

Vale la pena hacerles notar que esta Organización ORU/FOGAR, está liderada actualmente por el Prefecto del Azuay, el señor Prefecto del Azuay ha sido quien ha estado como presidente de ORU/FOGAR por 2 años.

RECOMENDACIONES

1. Participar de las acciones conjuntas logradas por el GADPPZ como miembro de la organización ORU-FOGAR cuyos objetivos y propósitos son buscar soluciones a los grandes problemas de autonomía presupuestaria, operativa y de ejecutoriedad que tenemos los gobiernos regionales, locales o intermedios con relación a los gobiernos centrales para contribuir con el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos que habitan en cada una de nuestras regiones.

Este es el informe de lo que se ha realizado en la VII Cumbre Mundial de ORU/FOGAR, les presento a ustedes para su conocimiento, gracias señores Consejeros por escucharme.

SR. JOSÉ MEDRANDA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Una sola inquietud señor Prefecto, yo estuve revisando yo no estuve presente cuando a usted se le autorizó el viaje, no se pero en la carpeta que nos pasaron existen un tickets de vuelo de la Lic. Jessi Engelmann, le consultaba al señor Financiero si el Consejo autorizó ese viaje, sino es así entonces está mal ubicado este papel aquí.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES.- Por unanimidad dan por conocido el informe presentado por el señor Prefecto Provincial de Pastaza referente al viaje a la VII Cumbre Mundial de ORU/FOGAR-Río de Janeiro 2016.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 206-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE PARTICIPACIÓN DEL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES, EN LA VII CUMBRE MUNDIAL DE GOBIERNOS REGIONALES ORU/FOGAR. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez evacuado este punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al séptimo punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA PARA QUE EL PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE COORDINAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL AFÁN DE APOYAR AL PROYECTO A EJECUTARSE PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE CHOCOLATE, EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO PROVINCIA DE PASTAZA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En consideración señores Consejeros cabe indicar que existe una vieja aspiración de los compañeros, quienes son un grupo de agricultores dedicados a la cosecha y procesamiento del cacao y bueno la inquietud de ellos es ponerse una planta procesadora de chocolate que sin lugar a duda beneficiará al sector, a los agricultores y a la

provincia porque tendremos un centro de acopio y producción de cacao; así que yo creo que bajo esas consideraciones está hecha la propuesta para este convenio, a consideración de ustedes señores Consejeros.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros este tipo de proyectos dan valor agregado a la materia prima y eso es muy importante y es muy importante porque muchas de las veces el campesino, el agricultor sabe producir materia prima y a veces tiene que caer en las manos de intermediarios porque no tenemos el valor agregado, no hay la planta industrial, que mejor hacer esa remodelación que permite que estas familias de alguna u otra manera puedan producir en grandes cantidades, hemos visto que han sabido producir rudimentariamente y ahora lo van a ser técnicamente de la mejor forma, esa inversión es muy importante señor Prefecto porque va asegurar a la gente que siga produciendo el cacao, ahora tenemos que ver dónde vamos a vender quien nos va a demandar, va a ver la seguridad de la oferta de nuestros campesinos y agricultores, en este sentido señor Prefecto todo lo que sea tema productivo es muy importante, aparte de ello esto va destinado a un gobierno parroquial que permite divinizar la economía de las familias de ese sector, en ese sentido felicito yo este tipo de convenios que el resto de gobiernos parroquiales también lo vamos a presentar existió ya esa voluntad política señor Prefecto, por lo tanto por ser parte del sector rural lo mociono que se autorice esta firma del convenio.

LIC. GUSTAVO SILVA.- CONSEJERO PROVINCIAL.- Toda obra que vaya en beneficio de la ciudadanía, del sector rural, de los Municipio yo también apoyo para que se firme este convenio.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES.- Autorizan por unanimidad la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de coordinar acciones y recursos con el afán de apoyar al proyecto a ejecutarse para la remodelación de la planta procesadora de chocolate, en la parroquia El Triunfo provincia de Pastaza.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 207-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lits. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO, CON EL OBJETO DE QUE LAS DOS INSTITUCIONES COORDINEN ACCIONES Y RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE

CHOCOLATE DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO; CONVENIO POR EL CUAL EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DEDIGNARÁ UN PRESUPUESTO DE SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR MÁS EL IVA QUE FUERE EL LEGAL (USD 60.260,95 MÁS IVA). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez tratado este punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura del último punto.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Quiero de igual manera como es característica de este administrador agradecer la presencia de ustedes por la participación patriótica como llevan adelante los debates, la forma clara como resuelven, así que en nombre de la provincia de Pastaza y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza agradeciendo la participación de ustedes, doy por clausurada esta sesión.

SECRETARIO.- Son las 18H10, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA




Abg. Luis Valladares
SECRETARIO Ad Hoc



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Luis Valladares
SECRETARIO Ad Hoc

